

OFICIO Nº 51. -

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 29 de Marzo de 2023

SEÑOR/A:

GERENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO- SAN PEDRO DEL YCUAMNDYYU.

PRESENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, se dirige a usted en los autos: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES", a fin de disponer la apertura de una Cuenta Corriente Judicial, conforme a las siguientes informaciones: -

- Circunscripción Judicial: San Pedro.-
- ❖ Juzgado de: LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-
- ❖ Juez: ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO.-
- Secretaría Nº 2, a cargo de ABOG. LUISA HAUDENSCHILD.-
- ❖ Carátula del Juicio: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES".-
- Expediente Nº: 87. -
- **❖** Año: 2021.-

SALÚDALE ATENTAMENTE.-

ANTE MÍ:

Se hace saber al destinatario del presente documento, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-

Firmado digitalmente por: NORMA MABEL FLEITAS AQUINO (JUEZ/A)



Firmado digitalmente por; LUISA
HAUDENSHILD ESPINOZA (ACTUARIO/A)

12 OCT 2023



OFICIO Nº 53. -

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 29 de Marzo de 2023

SEÑOR/A
GOBERNADOR DE SAN PEDRO.PRESENTE:

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del primer turno, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas A., se dirige a usted en los autos: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES", a fin de comunicarle que en autos la Gobernación de San Pedro con RUC 80009716-5, ha sido condenada a pagar la suma de Gs. 276.062.850 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones sesenta y dos mil ochocientos cincuenta) a la demandante Blanca Nieves Rodríguez Braun con CI Nº 688 279, por lo que dicha suma deberá incluirse en el Presupuesto General en los rubros correspondientes a la Gobernación de San Pedro. Disponibles que fueran tales montos, deberán ser depositados en la cuenta judicial abierta en autos a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. -

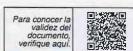
Por lo que se sirva disponer las medidas administrativas correspondiente para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por este Juzgado.-

SALÚDALE ATENTAMENTE.-

ANTE MÍ:

Se hace saber al destinatario del presente documento, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
EXPEDIENTE Nº: 3270
FECHA: 26.10-23
HORA: 10:06
FIRMA: 12. Ligia Villalba



Firmado digitalmente por: NORMA MABEL FLEITAS AQUINO (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: LUISA HAUDENSHILD ESPINOZA (ACTUARIO/A)





DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 07:55:45, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY 6822/2021.



NOMBRE TAMAÑO FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO

35008052 197,93 KB 31/10/2023 07:55:45

2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E47BAI C2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E47BA IC2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E47B AIC2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E47 BAIC2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E4 7BAIC2CFC86ID8AC77BF7IBB3B67I7E